



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE

de fecha 09/10/2018.

de Oct. de 2018.

DECRETO EXENTO N° 1478.-  
Curarrehue, 10 Oct. 2018.-

VISTOS: Estos Antecedente

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N° 840 del día 09

3.- El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

4.- El Art. 37 N°4 Ordenanza Local.

5.-La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.-Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

### CONSIDERANDO.

La Necesidad del Municipio de regularizar ordenes de ingresos con fechas anteriores.

### DECRETO:

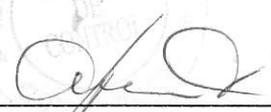
1.- Otorgase autorización para arriendo de 1 hora de multicancha en polideportivo al Sr. Milton Andrés Villarroel Díaz, 22% de la U.T.M.

2.- Imputese al Ítem 2 cuenta 115-03-01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

YASNA TORRES FORNEROD  
SECRETARÍA MUNICIPAL

ABEL RUBEN PATINEFILO BARRIGA  
ALCALDE

Vº  Bº  
DIRECCIÓN CONTROL INTERNO

ARPB/YTF/MCUP/mcc  
-Of de Partes  
-Dirección de Control  
-Sección Rentas y Patentes.